



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 123 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 19 DE ABRIL DEL 2016.-



ILSE EYENA ARANIS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 123 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 19 DE ABRIL DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
ASESOR JURIDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM (S) : SR. PATRICIO POMMIEZ ILUFI
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRES BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

: SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
 SR.TA. KARINA MUÑOZ V.
 SR. RAUL MAULEN LEIVA

PUBLICICO

: SR. NILDA GUEVARA TOLEDO
 SRA. PAULA RECABAL GUEVARA
 SRA. CARMEN VERA
 SR. PATRICIO AGURTO VASQUEZ
 SR. GREGORIO YAÑEZ
 SRA. SOCORRO VELOZO A.
 SRA. SONIA LANDEROS A.
 SRA. MARTA AGUILERA A.
 SRA. LUCY MOYA H.
 SRA. MARIA IRLANDA ITURRA
 SRA. MARIA ANDRADES
 SRA. MARIA TERESA SOTO P.
 SRA. MARIA ELENA OSORES G.
 SRA. SONIA ITURRA CARRASCO
 SRA. MARJORIE VASQUEZ S.
 SRA. MARTA SANCHEZ V.
 SRA. MARISOL REYES A.
 SRA ANA CORNEJO LOPEZ
 SRA. ROSA LOPEZ ALARCON
 SRA. MARIA MARTINEZ DIAZ
 SRA MARIA DIAZ FUENTES



MARCELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**PUBLICO**

:

SRA. MARIA DIAZ HERRERA
 SRA. ANA SOTO QUESADA
 SRA. MARIELA SEPULVESA SOTO
 SRA. MARIA INES ABARCA
 SRA. CECILIA CASTILLO MEDINA
 SRA. KEREM AYALA FLORES
 SRA. MARIA ORTEGA H.

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:05 horas.

Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de S.E. el Ex Presidente de la República e Hijo Ilustre de Cauquenes Sr. Patricio Aylwin Azocar.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**A.1.-EXTERNA:**

- Acuse de recibo de presentación a la Presidencia a Minvu
- Solicitud Camila Aravena Pereira, estudiante de Kinesiología en Talca, quien pide renovación de la Beca Municipal.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 171 de Asesor Jurídico, remite antecedentes para otorgar comodato de Multicancha a Comité Adelanto Vecinal Villa Bicentenario.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 122 del 12 de Abril de 2016.
- Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015.
- Acta Sesión Ordinaria N°121 del 05 de Abril de 2016.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4° TABLA:

TITULO I
APROBACION DE ACTAS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SR. CERONI: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

TITULO II
CASO LOS ACACIOS

SR. ALCALDE: Informa que producto de una carta enviada a la Sra. Presidenta de la República producto de la problemática que enfrentaban algunos vecinos de la Villa Los Acacios, que fue entregada personalmente por la Sra. Secretaria Municipal en la presidencia, hoy llegó una respuesta donde se comunica que la situación será derivada al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que se preocupará del caso, tema en el cual dichas familias cuentan con la protección municipal.

TITULO III
COMODATO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar solicitud de Comodato de la Villa Bicentenario.



ASE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que se ha recibido petición del Comité de Adelanto Vecinal Villa Bicentenario de comodato por la multicancha del sector, petición que cumple con todas las normativas por lo que la deja a criterio de dicho órgano municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

2.- Se acuerda aprobar otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

TITULO IV BECA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Presenta peticiones de becas municipales, de la Srta. Camila Aravena Pereira y de la Srta. Mónica Faúndez Hernández, quienes tenían becas pero no pudieron renovar por no cumplir con la documentación en los plazos requeridos.

SR. LEIVA: Considera que es necesario que las personas que presentan la solicitud de becas cumplan con todos los requerimientos.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SR. ARAVENA: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SR. LEIVA: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SR. VERA: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SRA. BURGOA: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SR. CERONI: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

3.- Se acuerda aprobar renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

TITULO V MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326, la que dice relación con mayores ingresos percibidos que corresponden al bono que se cancela a las personas que trabajan en la empresa de aseo por un monto de \$65.290.252 y el proyecto de Mejoramiento de Áreas Verdes por \$50.476.074.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326}

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

TITULO VI EMERGENCIAS EN LA COMUNA

SR. ALCALDE: Informa que a raíz de las emergencias climáticas que se han presentado se realizó una reunión con el personal de emergencia, en lo cual se vio la necesidad de modificar los contratos del personal de las cuadrillas municipales con la intención de que se les cancele las horas extraordinarias y de gestionar la adquisición de algunos elementos para el Departamento de Emergencia Municipal ya que no pueden asistir sin llevar ayuda.

Cede la palabra a la Secretaria Municipal para informar el presupuesto.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Informa que dentro de los requerimientos que presenta el departamento de Emergencia esta: Radios



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Portátiles, Pilas Radio Portátiles de respaldo, Accesorios para Radio Portátiles, 200 Cordel de N° 18 Algodón, Palas, Picotas, Chuzos, Diablos, Martillos, Carretillas, Hachas, Motosierra, Pares de guantes de Seguridad Cuero, Pares de Guantes caucho largo, Trajes de agua, Bota Agua, zapatos seguridad, Casacas de equipamiento con reflectante, Mangas Nylon, Cajas de clavos 2 ½ y 3", clavos de Zinc, Tablas de tapa, Listones de 1x1, 50 Planchas de Zinc , 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba , 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas, 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero, 2 Arnés de Seguridad y Cascos con Identificación en lo que se calcula un monto de \$8.000.000.-

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por los trabajadores de las cuadrillas municipales quienes al estar contratados a honorarios por el municipio, no tienen derecho a licencias medicas en caso de enfermedades

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENEVENTE CANALES): Señala que están cubiertos en caso de enfermedad, ya que tienen derecho a salud, AFP, accidentes del trabajo.

SR. LEIVA: Consulta si tiene vacaciones.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE CANALES): Responde que por su contrato a honorarios no les corresponde vacaciones.

SR. LEIVA: Consulta como se cancelarían las horas extraordinarias.

SR. ALCALDE: Junto con hacer ver que las cuadrillas municipales están contratadas directamente por la municipalidad y no como el año anterior en el que se cancelaba a una empresa contratista por el servicio, lo que significa un gran ahorro que se genera al ser administración directa, consulta al abogado si en las condiciones contractuales que presentan las personas de las cuadrillas pueden o no trabajar horas extraordinarias.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Responde que si se podría, en el caso de que se hiciera un anexo al contrato que lo señalara.

SR. LEIVA: Considera que es necesario que se haga la presentación para ver en qué condiciones quedarían los contratos de las cuadrillas municipales.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Sr. Leiva, ya que se debe realizar la presentación de la modificación del contrato y la modificación presupuestaria para poder cancelar las horas extraordinarias. Pero si, se debe tener en cuenta que en el caso suceda una emergencia y llegara a ser necesario trabajar horas extraordinarias tendría que realizarse la devolución de tiempo libre mientras se realizan las modificaciones de contrato correspondientes.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles



ILSE ECENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SR. ARAVENA: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SR. LEIVA: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación



ELENA ARANIS PILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SRA. BURGOA: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas



SECRETARIA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SR. VIGNOLO: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SR. CERONI: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SR. ALCALDE: Aprueba adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

5.- Se acuerda aprobar adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"



ROSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc
- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

SR. ALCALDE: Deja en claro que si es necesario presentar una modificación presupuestaria para adquirir los elementos de emergencia, ella debiera presentarse en la próxima sesión de Concejo.

TITULO VII RESOLUCION TRIBUNAL

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha recepcionado la resolución del tribunal por una acusación de un ex funcionario, por lo que solicita a la Sra. Secretaria Municipal dar lectura.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Informa que el Abogado José Luis Biava Garrido en representación de don Manuel José Vergara Del Rio ha deducido recurso de nulidad en contra de la sentencia definitiva de fecha 15 de enero de 2016 dictada en los autos sobre cobro de indemnizaciones por despido indirecto y cobro de prestaciones laborales del Juzgado de Letras de Cauquenes, en esta situación se resuelve que en conformidad a todo lo expuesto anteriormente en este documento y los artículos 477, 478 letra e y 482 del Código del Trabajo, se rechaza el recurso de nulidad interpuesto por el Abogado Don José Luis Biava Garrido en representación de Don Manuel Vergara Del Rio en contra de la sentencia definitiva de fecha 15 de Enero de 2016 dictada en los autos sobre cobro de indemnizaciones por despido indirecto y cobro de prestaciones laborales, RIT N 0-2-2015 del Juzgado de Letras de Cauquenes con costas del recurso.

SR. ALCALDE: Hace ver que el caso presentados, al ser con costas, quiere decir que deberá pagar al municipio.

SR. LEIVA: Consulta si es apelable.

SR. ALCALDE: Junto con responder que no es apelable, consulta quien fue el abogado municipal que defendió la causa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO): Responde que fue defendido por el Abogado Municipal Don Ronald Guajardo.

SR. ALCALDE: Manifiesta sus felicitaciones al Abogado Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprovechando el tema judicial, señala que esta misma persona lo demandó por injurias, siendo declarado la semana pasada inocente, por lo que está muy contento y que sus antecedentes siguen limpios.

SR. ALCALDE: Considera que este año es muy complicado, donde se ven muchas descalificaciones, la gente comienza a tratar mal a las autoridades, y además las personas que ofenden no conoce Cauquenes, y tiene la intención de arreglarlo sin conocer los problemas de la gente.

TITULO VIII CAMBIO LETREROS

SR. ALCALDE: Informa que a raíz de una acusación a Contraloría de Don Manuel Vergara, se hace necesario cambiar los letreros de la entrada de Cauquenes sector El Boldo y el que está ubicado en sector Tres Palos porque aparecen los Concejales en la fotografía.

SR. VERA: Consulta si Contraloría ya emitió el informe donde señale que hay que cambiarlos, ya que hay casos como Pelluhue en que el Alcalde de Pelluhue, Don Nelson Leal tiene letreros en toda la Comuna.

SR. ALCALDE: Responde que aún no llega el informe de Contraloría, pero que propone realizar el cambio de todas maneras, por lo que presenta propuesta donde aparece la imagen de las obras de ladrillo, un plato de digueños, una señora de la feria, un hombre arando para el letrero El Boldo y para el que está ubicado en sector tres palo instalar uno que aparecen los niños de los Liceos en las letras de Cauquenes de la entrada norte.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SR. ARAVENA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SR. LEIVA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"



ELENARA ANANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SRA. BURGOA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SR. VIGNOLO: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SR. CERONI: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SR. ALCALDE: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

6- Se acuerda aprobar diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

SR. LEIVA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

SR. VERA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

SRA. BURGOA: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

SR. VIGNOLO: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

SR. CERONI: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

SR. ALCALDE: Aprueba diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"



SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





7.- Se acuerda aprobar diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Bordo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

TITULO IX CASO SOCIAL

SR. GREGORIO YAÑEZ: Solicita las disculpas por interrumpir la sesión, pero la importancia de su solicitud así lo requiere.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Yáñez.

SR. GREGORIO YAÑEZ: Informa que dentro de la comunidad de Villa Bicentenario hay un vecino que está afectado por una grave enfermedad como es el cáncer y necesita con urgencia realizarse un examen médico.

SR. ALCALDE: Solicita los antecedentes para que los analice la directora de Salud.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Señala que los exámenes que se debe realizar son tomografía de tórax y tomografía de examen simple, pero que lamentablemente en el Departamento de Salud no se cuenta con esos exámenes, por lo que sugiere realizarlos en la Clínica ubicada en calle Chacabuco de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita entregue los antecedentes al Director de Dideco para que lo vea por la vía social.

SR. GREGORIO YAÑEZ: Agradece la acogida de su petición por parte del Sr. Alcalde.

TITULO X PETICION DE BUS

SR. ALCALDE: Informa que hay una petición del Club Gary Medel quienes solicitan bus para ir a la nieve en el mes de julio, por lo que solicita entregar los antecedentes a su secretaria la Sra. Rosa Veliz.

TITULO XI CONCEJO DEL DESARROLLO DEL CESFAM ARMANDO WILLIAMS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la representante del Consejo de Desarrollo del Cefsam del Barrio Estación.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL CESFAM DEL BARRIO ESTACIÓN (SRA. MARÍA IRLANDA ITURRA SÁEZ): Junto con saludar, solicita



ELSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE TE





subvención para compra de insumos con la finalidad de dar desayuno a las personas que asisten al Consultorio del Barrio Estación.

SR. LEIVA: Hace presente que la actividad que realiza el Consejo de Desarrollo del Cesfam del Barrio Estación va en directo apoyo a los pacientes que asisten al Consultorio del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Dideco gestionar la adquisición de los insumos que solicita la agrupación.

TITULO XII SUBVENCION CANIL GEA

SR. ALCALDE: Junto con ceder la palabra a la Sra. Presidenta del Canil Gea, le informa que no existe disponibilidad presupuestaria para otorgar la subvención.

PRESIDENTA FUNDACIÓN GS (SRA. SONIA LANDEROS ARAVENA): Agradece la oportunidad de hablar y consulta si se va a otorgar la subvención para el canil este año 2016.

SR. ALCALDE: Le informa que se encuentra aprobada, por lo que en los próximos días deberían entregar el documento ya que actualmente no existe disponibilidad de caja.

SR. LEIVA: Propone entregar un anticipo para ir aminorando un poco los gastos que tiene el canil.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar temas varios de interés para el Concejo.

TITULO XIII PROYECTO DE EMPLEO

SR. LEIVA: Consulta cuando comienza el llamado a los seleccionados para el proyecto de empleo.

SR. ALCALDE: Responde que esta semana comenzará el proceso de llamado a los seleccionados, ya que se está revisando una lista de veinte personas aproximadamente que postularon tarde.

TITULO XIV CASO SOCIAL

SR. LEIVA: Presenta caso social que ha ido quedando atrás por diferentes razones de la Villa Esperanza.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE SE





DIRECTOR DIEDO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que se trata de un caso muy particular, ya que todos los materiales están comprados desde la fecha del incendio, pero lamentablemente la persona que vive en esa propiedad tiene un grado de dificultad mental por lo que se ha tomado contacto con la hija pero no se puede ingresar (la cuadrilla ha ido en reiteradas ocasiones).

TITULO XV
PINTURA SALA ESCUELA PORONGO

SR. VERA: Informa que le llegó una carta de la Escuela de Porongo quienes piden pintar la sala del primero "A" del colegio.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Educación (s) Sr. Patricio Pommiez para que se gestione a través de educación.

TITULO XVI
ESTANDARTE UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR VIDA NUEVA

SRA. BURGOA: Da a conocer la petición de la Unión Comunal de Adulto Mayor quienes presentan dos cotizaciones para poder confeccionar el estandarte de la organización, una cotización es por \$80.000 y la otra es por \$100.000.

SR. ALCALDE: Expresa que él personalmente se hace cargo del gasto del estandarte y solicita los antecedentes de la persona que los confecciona para gestionar uno para otra organización.
 Regala a la presidenta de la Unión Comunal el valor del estandarte.

PRESIDENTA UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR VIDA NUEVA (SRA. MARÍA EUGENIA PEREIRA CANCINO): Agradece el aporte al Sr. Alcalde.

TITULO XVII
CASO SOCIAL EDUARDO VILLALOBOS

SRA. BURGOA: Presenta caso social de Don Eduardo Villalobos a quien se le entregó un aporte de \$1.000.000 para una prótesis pero que el valor total es de \$2.000.000.-, por lo que consulta la posibilidad de entregar otro aporte por \$500.000 y el saldo sería financiado por el Sr. Villalobos.

SR. ALCALDE: Lamenta informar que ahora no es posible acceder a esa petición ya que no existen recursos, pero que para el segundo semestre se podría evaluar la situación.

TITULO XVIII
LETREROS

SR. VIGNOLO: Retoma el tema de los letreros con la finalidad de aclarar que el cambio de los letreros no se realiza porque dos personas reclamen y hace ver que



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE YE





la imagen donde aparecía el Concejo daba a conocer que en conjunto se estaban realizando las cosas y no como una campaña política.

SR. LEIVA: Consulta si los abogados municipales están trabajando en ese tema.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que el día de ayer se entregó el informe solicitado, por lo que ahora corresponde esperar la resolución de Contraloría.

SR. LEIVA: Hace ver que en diferentes ciudades hay letreros muy similares a los que están instalados en Cauquenes.

SRA. BURGOA: Considera que cada letrero tiene un fondo cultural o social, donde se muestra la imagen de Cauquenes y que además el Concejo Municipal son las autoridades de la comuna.

TITULO XIX CONSTRUCCIÓN PARQUE TUTUVEN

SR. VIGNOLO: Da a conocer que de acuerdo a las noticias se estaría retomando el proyecto Parque Tutuven.

SR. ALCALDE: Confirma lo señalado por el Concejal Sr. Vignolo, ya que el miércoles pasado sostuvo una reunión donde se dio a conocer que se retomará el Proyecto que se realizará en lo que hoy en día es la cancha matadero y pasaría a ser el parque más grande de la región del Maule, lo que para él es un regalo de la Fundación Mar Adentro, proyecto al se le han hecho varias correcciones, por lo que pronto podría ejecutarse.

Hace ver que en ese sector hay un proyecto de un By Pass para pasar al Sur, lo que considera no es un beneficio para Cauquenes ya que las personas que pasan de viaje no ingresaría a la ciudad, como por ejemplo, es el caso de la gente que viaja a la costa no ingresaría al centro, lo que iría en desmedro comercio de la Comuna.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Aclara que en reuniones en Mideplan se solucionó la problemática con el By Pass.

TITULO XX LUMINARIAS

SR. CERONI: Informa que ya se están reponiendo las luminarias por las que se había reclamado y tiene plazo hasta el 22 de este mes para finalizar.

TITULO XXI SUBVENCION INDEPENDIENTE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Presidente del Club Deportivo Independiente.



ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE (SR. FRANCO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con saludar, da a conocer que el Concejo Municipal emitió un Certificado de Acuerdo N° 1205 por una subvención al Club Deportivo Independiente y lo que viene a solicitar es modificar la glosa para poder gestionar los trámites administrativos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

8.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SR. VERA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

9.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 11:57 horas



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°103 del 01 de Octubre de 2015 y N° 121 del 05 de Abril del 2016.

2.- Se acuerda aprobar otorgar en comodato el inmueble denominado Multicancha al Comité de Adelanto vecinal Villa Bicentenario por un periodo de cuatro años.

3.- Se acuerda aprobar renovación de Beca Municipal a la Srta. Camila Aravena Pereira y Srta. Mónica Faundez Hernández.

Lo anterior previa evaluación del Departamento de Educación Municipal.

4.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N°6/2015 por un aumento de ingresos y gastos de \$115.766.326

5.- Se acuerda aprobar adquisición del Listado de Requerimiento de Emergencia acuerdo al siguiente listado:

- 03 Radios Portátiles
- 03 Pilas Radio Portátiles de respaldo
- 03 Accesorios para Radio Portátiles
- 200 Cordel de N° 18 Algodón
- 04 Palas
- 04 Picotas
- 04 Chuzos
- 04 Diablos
- 04 Martillos
- 03 Carretillas
- 02 Hachas
- 01 Motosierra
- 04 Pares de guantes de Seguridad Cuero
- 04 Pares de Guantes caucho largo
- 04 Trajes de agua
- 04 pares de Bota Agua
- 04 Pares de zapatos seguridad
- 04 Casacas de equipamiento con reflectante
- 02 Mangas Nylon
- 02 Cajas de clavos 2 ½ y 3"
- 10 Kilos de clavos de Zinc
- 150 Tablas de tapa
- 100 Listones de 1x1
- 50 Planchas de Zinc



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- 30 Metros de manguera 2" corrugada para motobomba
- 8 Uniones Stock 2" con abrazaderas
- 1 Generador 10 KVA Trifásico Petrolero
- 2 Arnés de Seguridad
- 4 Cascos con Identificación

6.- Se acuerda aprobar diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3 metros ubicado en sector cruce 3 Palos, Avenida Luis Manríquez con Avenida Doctor Meza y Bombero Venegas con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye fotografía de estudiantes de los Liceos de la Comuna de Cauquenes, el Escudo de Armas, y el texto "Avanzando con educación por los sueños de la Juventud"

7.- Se acuerda aprobar diseño y cambio de Letrero monumental iluminado de 9 por 3,5 metros ubicado en el cruce Ruta los Conquistadores con Camino a Parral, costado sur interior terreno Aeródromo El Boldo con la imagen presentada al Concejo Municipal, el que incluye escudo de Armas, fotografía de ladrilleros, hombre arando, casona patronal, vendedora feria Cauquenes, fuente de digueños y el texto "Bienvenidos a Cauquenes Tierra de Tradiciones, Trabajo y Esfuerzo"

8.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Acuerdo N° 1205 de Concejo Municipal en se aprobó subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Plantel 2016, Implementación, Ayuda económica Jugadores, Alimentación Traslados y Otros.

9.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Independiente Rut N° 70.913.300-4 por un monto de \$10.000.000 necesarios para Preparación Series menores, Implementación, Alimentación Traslados y Otros.


 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE

